

ACUERDO N° 3237

En la ciudad de Formosa, capital de la provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día Veintitrés de Abril del año Dos Mil Veinticinco, se reúnen en la Sala de Acuerdos del Superior Tribunal de Justicia, el señor Presidente, Dr. Guillermo Horacio Alucin, la Sra. Ministra y el Señor Ministro: Dra. Claudia María Fernández y Dr. Ariel Gustavo Coll, encontrándose ausentes en uso de licencias los Dres. Marcos Bruno Quinteros y Ricardo Alberto Cabrera, para considerar:

PRIMERO: Resoluciones de Presidencia: En virtud de lo dispuesto en el artículo 29 inciso 10 de la Ley Orgánica Judicial, se procedió a dar lectura en alta voz de las Resoluciones dictadas por Presidencia: Secretaría de Gobierno: Superintendencia Ns° 151/25, 155/25 y 157/25. Por ello; **ACORDARON:** Tener presente y aprobar lo actuado.

SEGUNDO: Sra. Jueza de Instrucción y Correccional N.º 2 de Clorinda, Dra. Mariela Isabel Portales s/ Informe y Solicitud: Y VISTO: el Expte. N.º 2412/25, por medio del cual la citada magistrada pone a conocimiento que desde el Expte. N.º 3226/24 caratulado: "ALONSO RAFAEL S/ HURTO; CABRERA FRANCO NAHUEL Y VAZQUEZ FERNANDO S/ ENCUBRIMIENTO AGRAVADO", mediante Resolución N.º 74/25, registro del Juzgado a su cargo se procedió a la imputación formal por el delito de hurto del agente Rafael Alonso. Que por lo expuesto y siendo que el citado agente presta servicios indistintamente en ambos Juzgados de Instrucción y Correccional de Clorinda, en otras dependencias próximas en el mismo edificio y en el Juzgado de Menores que se encuentra subrogando, ambos de Clorinda, en atención a la investigación en curso y a los fines de preservar posibles elementos probatorios que pudieran resultar de interés, solicita se traslade al agente Alonso a otras dependencias extrañas a las mencionadas hasta tanto se resuelva su situación procesal. Por ello; **ACORDARON:** Tomar conocimiento y trasladar al agente Rafael Alonso al Juzgado de Paz de Clorinda, a partir del día de la fecha, recomendando a la Sra. Juez de la causa, Dra. Mariela Isabel Portales, la adopción de las medidas pertinentes para el rápido esclarecimiento de los hechos investigados en la causa penal de referencia.

TERCERO: Sra. Directora de Recursos Humanos, Dra. Gladys Liliana del Valle Vega s/ Informe: Y VISTO: el Expte. N.º 2531/25, por medio del cual la citada Directora eleva la Foja de Concepto del Director del Laboratorio de Medicina Forense del Poder Judicial, Dr. Juan José Belzki cuyo contrato vence el 30 de Abril del corriente año. Por ello; **ACORDARON:** Renovar el contrato del Dr. Juan José Belzki hasta el 31 de diciembre del corriente año, atento a los informes adjuntados.

CUARTO: Servicio Médico Laboral s/ Informe: Y VISTO: el Expte. Interno N.º 76 registro del Observatorio en materia de Violencia Laboral, por medio del cual los Médicos del Servicio Médico Laboral, en cumplimiento de lo acordado por Acta N.º 3233 Punto Sexto, elevan informe de evaluación efectuado a la agente Silvia Adriana Nemirovsky. Por ello; **ACORDARON:** Facultar a Presidencia a disponer lo pertinente en atención al estado de salud de la mencionada agente.

Posteriormente se procede a tratar cuestiones relativas a la gestión de expedientes

Acuerdo 3237

Categoría: Acuerdos

Publicado: Miércoles, 23 Abril 2025 11:16

administrativos, superintendencia y de logística referentes a las distintas áreas que hacen al buen funcionamiento de éste Poder Judicial, como así también lo referente al estado de la morgue a habilitar en la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Clorinda. Todo lo cual, dispusieron se dé cumplimiento, ordenando se comunique a quienes corresponda y registre.

DR. GUILLERMO HORACIO ALUCIN

PRESIDENTE

DRA. CLAUDIA MARÍA FERNÁNDEZ - DR. ARIEL GUSTAVO COLL

MINISTRA Y MINISTROS